

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 10037 INVERSIONES HOTELERAS LA JAQUITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A., en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, procede a convocar a sus socios a Junta General de la Sociedad a celebrar el próximo día 2 de agosto de 2013, a las 13 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Hotel Palacio de Isora, avenida de los Océanos, s/n, Alcalá, Tenerife, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 diciembre de 2012, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Examen del informe de gestión y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.- Corrección de la situación que presenta el neto patrimonial de la sociedad: Adopción de aquellos acuerdos que resulten necesarios. Reducción de capital social. Reagrupación y reasignación de acciones.

Cuarto.- Nueva redacción a los Estatutos Sociales.

Quinto.- Designación de auditores.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores socios que, en conformidad con los Estatutos Sociales y el artículo 179 de la LSC, tienen derecho de asistencia a la Junta, los socios que con cinco días de antelación a su celebración, estén inscritos como tales en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad.

Representación en la junta: En conformidad con los Estatutos Sociales y el artículo 184 de la LSC, todo socio que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar por otra persona, sea o no accionista.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el artículo 197 de la LSC, el socio podrá solicitar y obtener de los administradores, la información relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Madrid, 27 de junio de 2013.- El Secretario no Consejero, don Tomás Pelayo Muñoz.

ID: A130039835-1